Año de 1943 Lunes 27 de Septiembre Núm: 116

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL		FUERA DE LA CAPITAL	
Un trimestre	21,00 pesetas	Un trimestre	22,50 pesetas
Un semestre	35,00 íd.	Un semestre	36,50 íd.
Un año	60,00 íd.	Un año	65,00 íd.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta de la Residencia Provincial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CIRCULAR número 400 por la que se anula la 341 y se fijan los precios de los productos industrializados del cerdo.

Fijadas por la Circular número 395, de esta Comisaría General, las normas para la industrialización del cerdo durante la campaña 1943-44 y establecidos, en la misma, los precios máximos en fábrica a que han de ajustarse los diversos productos chacineros, es preciso fijar los precios en consumo que han de regir para la venta de mayoristas a detallistas y de éste al público.

DISPOSICION

En consecuencia, esta Comisaría General ha resuelto fijar para la campaña 1943-44 a los productos de chacinería que a continuación se expresan, como precios topes máximos los siguiente (incluídos todos los impuestos, incluso los arbitrios en las localidades de consumo y el impuesto de Usos y Consumos).

ARTICULOS	PRECIOS	
	De almacén a detallista Envasado en cartón, madera, lata o sin envase	Al público
	Ptas. kg. neto	Ptas. kg. neto
Embutido encarnado selecto (oreado)	22,25	26,35
Embutido encarnado corriente (oreado)	16,20	19,15
Embutido con sangre (sabadeña oreado)	10,86	12,75
Embutido con sangre (morcilla corriente)	7,76	9,05
Embutido blanco (salchichón selecto, 60 días curación)	25,70	30,45
Embutido blanco (butifarrón cocido oreado)	22,25	26,35
Mortadela (oreada)	22,25	26,35
Queso de cerdo	14,31	16,90
Lomo embuchado (oreado)	34.32	40,70
Pasta de hígado	16,07	19,00
Lengua a la esca lata	23.25	27,55
Jamón cocido (en lata)	32,17	38,15
Jamón acodado (60 días curación, por piezas)	20,26	23,95
Jamón asturiano (60 días curación, por piezas)	22,61	26,75
Jamón serrano (60 días curación, por piezas)	25,89	30,65
Paletillas (60 días curación)	18,24	21,55
Lacones (60 días curación)	10,94	12,85
Tocino	9,24	10,15
Manteca fundida	13,73	15,30
Costillas	8,30	9,70
Espinazo	5,70	6,60
Pies y manos	6,74	7,85
Cañas y curcusillas	5,54	6,45
Rabos	7,15	8,35

JAMON FRACCIONADO

Al corte	32,70
Centro	41,60
Codillo	21,20
Punta	23,00
Caña	23,00
Recorte	11,35
Tocino y corteza	14,75

JAMON COCIDO FRACCIONADO

Jamón	43,90
Gelatina	5,00

Salchichas blancas o encarnadas:

De fábrica a detallista	11,34
Al público	13,35

Para conocimiento y cumplimiento de la presente circular dará V. E. las órdenes oportunas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura y Gobernación.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. Sres. Cobernadores civiles.

(Del B. O. del E., 13 Sbre., n.º 256)

1933

Gobierno Civil de la Provincia

Secretaría general

CIRCULARES

Según me comunica el Alcalde de Losana de Pirón, se encuentran abandonadas en el mencionado término municipal, dos reses vacunas de raza brava de las siguientes señas: Capa nevada, edad de tres a cuatro años.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento y aplicación del vigente reglamento de reses mostrencas.

Segovia, 23 de Septiembre de 1943.

EL GOBERNADOR,

Tomás de la Plaza Monte

1934

Según me comunica el Sr. Alcalde de Navalmanzano de esta provincia, se encuentran abandonadas en dicho término municipal un toro y una vaca de raza brava, cuyas señas son las siguientes: Un toro negro, de unas trece arrobas. Una vaca pinta. Las mencionadas reses se encuentran en el sitio denominado «La Consejera» y sus proximidades.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento y aplicación del vigente reglamento de reses mostrencas.

Segovia, 23 de Septiembre de 1943.

EL GOBERNADOR,

Tomás de la Plaza Monte

1941

Delegación de Hacienda en la provincia de Segovia

TESORERIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que la recaudación en periodo voluntario, de los valores correspondientes a la antigua patente nacional (industrial, clase B taxis), tendrá lugar en los días del 1 al 15 del mes de Octubre próximo.

La cobranza no se intentará a domicilio, debiendo los contribuyentes, tanto los que figuren en el padrón como los que hayan sido alta con posterioridad a su formación, recoger las patentes en las oficinas recaudatorias de las capitalidades de las zonas respectivas.

Transcurrido el día 15, experimentará el importe de las patentes un recargo del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si se hiciesen efectivos los débitos durante los diez últimos días del mes de Octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de Septiembre de 1943.—El Tesorero de Hacienda, Rafael Mosquera.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1939

SEGOVIA

ANUNCIO

Acordadas por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión que celebró el día 22 de Septiembre actual, diversas ampliaciones de crédito en varios capítulos del vigente presupuesto ordinario de esta Corporación, por un total importe de 203.300,50 pesetas, se anuncia al público, según determinan los artículos 300 del Estatuto municipal y 12 del reglamento de hacienda, a fin de que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la proxincia, puedan formularse contra dichas ampliaciones de crédito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 23 de Septiembre de 1943. El Alcalde, A Reguera.

1936

BERNUY DE PORREROS

SUBASTA

El día 20 de Octubre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante mi autoridad o quien legalmente me sustituya, con asistencia del Ges-

tor Síndico y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta pública para las obras de reforma de la Casa Consistorial y vivienda para el Sr. Médico, en el edificio que hoy ocupa el Ayuntamiento.

El sistema de subasta es el de pliegos cerrados; las proposiciones para tener validez, se formularán con arreglo al modelo que se publica en este anuncio; serán extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o reintegradas con su equivalencia, y a su presentación se mostrará la cédula personal del proponente, o el poder si obra por delegación, y el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría del Municipio el 5 por 100 del importe del tipo de subasta que se señala como depósito previo para tomar parte en ella, siendo el tipo de ésta de 29.646,65 pesetas, veintinueve mil seiscientas cuarenta y seis pesetas, 65 céntimos.

Esta subasta se hará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que obran en la Secretaría del Ayuntamiento y que pueden ser examinados por cuantos les interese dicha subasta.

Serán de cuenta del rematante el pago de gestión técnica, gastos de anuncios, reintegros del expediente, derechos reales y todos cuantos gastos tengan relación con la subasta.

Bernúy de Porreros, 23 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Julio González.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., provisto de cédula personal núm..., clase..., que acompaña, se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las obras de contratación y construcción de proyecto de reforma de edificio para adaptarlo a vivienda del Sr. Médico y Secretaría para el Ayuntamiento de Bernúy de Porreros, y anunciadas en el Boletín Oficial núm... de esta provincia del día... de... de 1943, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

1931

LOS HUERTOS

SUBASTA

El día cuatro del próximo mes de Octubre a las nueve horas, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de este pueblo, la venta en pública subasta de un caballo hallado por el vecino de este pueblo don Juan Tejedor, cuyo anuncio fué publicado en el Boletin Oficial de esta provincia del día 7 de Junio último.

El remate se hará por el sistema de pujas a la llana durante quince minutos, observándose cuanto dispone el reglamento de 24 de Abril de 1905, para la administración y régimen de reses mostrencas.

Los Huertos, 21 de Septiembre de 1943.—Facundo Garrido.

1917

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Instruído expediente de habilitación de créditos y ampliación de éstos, con cargo al superávit que resultó en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1942 para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, conforme preceptúan los artículos 11 y 12 del reglamento vigente de hacienda municipal.

San Cristóbal de Guéllar, 13 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Victoriano Marinero.

1875

AGUILAFUENTE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aguilafuente en la provincia de Segovia.

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de hacienda un proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de grupos escolares y viviendas para los señores Maestros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy con sus memorias y antecedentes, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones que considere pertinentes, a teonr de lo preceptuado en el artículo 29 del Estatuto Municipal, artículo 5.° del reglamento de hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924 y artículo 63 del reglamento de procedimiento municipal de la misma fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Aguilafuente, 18 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Pablo García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CUELLAR

1935

Don Ricardo Martín Castilla, Juez municipal Letrado en funciones del de instrucción de esta villa de Cuéllar y su partido.

Hago saber: Que para pago de la sanción impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Segovia, seguido contra Felicísimo Pesquera Díez, mayor de edad, casado y vecino de Membibre de la Hoz, por venta de una partida de cereales a precios abusivos, según el expediente número 719 del año 1941, se sacarán a pública subasta las fincas rústicas que le han sido embargadas, sitas en término municipal de Membibre de la Hoz y que se describen así.

1.ª Una tierra al pago de las «Cintas», de 50 áreas; que linda por Mediodía, camino; Poniente, Vicente Gómez; Norte, Félix Sainz, y Saliente, Serotina González.

2.ª Otra tierra al mismo término y pago de «Carratiñosa», de 12 áreas y 80 centiáreas; que linda al Mediodía, Isaac Gómez; Poniente, camino; Norte, Francisco Sombrero, y Saliente, herederos de Leopoldo Rodrigo.

3.ª Otra al pago de «Aliagas», que mide 25 áreas, y linda por el Mediodía, Felipe Sanz; Saliente, Herminio García; Norte, Lamberto Lázaro, y Poniente, Hilario de la Fuente.

4.ª Otra al mismo pago, de 38 áreas y 40 centiáreas; que linda al Poniente, Félix Sainz; Norte, herederos de Vicente Gómez; Saliente, camino, y Mediodía, de Felipa Sanz.

5.ª Otra al sitio de las «Eras», de 21 áreas y 20 centiáreas; que linda Poniente, Quintiliano Pesquera; Norte, de Lamberto Lázaro; Saliente, Margarita Gozalo, y Mediodía, camino.

6.ª Otra a «Viña Nueva», de 37 áreas y 20 centiáreas; que linda por Saliente, Nemesia Pesquera; Mediodía, carretera; Poniente, Presentación Pesquera, y Norte, herederos de Leopoldo Rodrigo.

7.ª Otra al «Peñamelendo», de 60 áreas y 40 centiáreas; que linda por Saliente, Marcelino de la Fuente, Mediodía, camino; Poniente, Santiago García, y Norte, Francisco Sombrero.

8.ª Otra proindiviso, con Felipe Sanz, de 24 áreas y 40 centiáreas, al sitio de «Valdegascón»; que linda por Saliente, cañada, Mediodía, cañada; Norte, Isaac Gómez, y Poniente, Felipe Sanz.

Las ocho fincas precedentemente descritas, han sido valoradas en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento prevenido por la ley, el diez por ciento efectivo del valor de las fincas que se sacan a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que mencionadas fincas salen a subasta sin haberse suplido la falta de títulos de la propiedad de las mismas, por lo que serán de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Cuéllar a 18 de Septiembre de 1943.—Ricardo Martín.—El Secretario, P. O., Zoilo García.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Segovia

1878

Relación de los contribuyentes de esta provincia que han sido declarados fallidos, según los antecedentes facilitados por la Intervención de Hacienda, y que se remiten a la Inspección del Tributo para su comprobación.

NOMBRES	CONTRIBUCION	PUEBLO	COCHE	Importe
D. Mariano Velasco	Transportes	Segovia	1.365 S. G.	588
— Santos Sastre	—	—	1.126 S. G.	588
— Miguel González	—	—	35.183 M.	294
— Esperanza Celada	—	—	40.834 M.	588
— Eleuterio Sainz Baranda	—	—	14.799 M.	588
— Agustín de la Plaza	—	—	830 S. G.	294
— Mateo Sánchez	—	—	629 S. G.	294
— Ramón Fernández	—	—	2.437 V. A.	294
— José Rebolledo	—	—	4.053 Z.	588
— Lazo Luquero	—	—	898 S. G.	294
— Alfonso Melero Fraile	—	—	494 S. G.	152
— Mariano Velasco	—	—	1.365 S. G.	2.280
— Enrique Navajo Samaniego	—	Cantalejo		213,12
— Angel Maroto	—	Coca		150
— Félix Pacheco	—	—		75
— Esteban García	—	Nava de la Asunción		608
— Juan Francisco Gómez	—	Abades	1.069 S. G.	608
— Federico Gómez	—	Santa María de Nieva		25
— Miguel González	—	Segovia		608
— Rafael Igoa	—	—		1.216
— Eusebio Gómez Isabel	—	Espirdo		82,50
D. Pablo Prada Sierra	Patente nacional	Segovia	21.662 M.	315
— Raimundo Gómez	—	—	6.720 M.	233,91
— Evaristo Molina	—	—	53.179 M.	567
— Jesús Manrique	—	—	6.346 M.	241,50
— Moisés Sainz	—	Madrid	6.238 M.	399
— Saturio González	—	Segovia	6.373 M. U.	640,50
— Ezequiel Lebreros	—	—	3.975 M.	242,56
— Gregorio Sanz Martín	—	—	3.178 S. S.	399
— Teodoro Pérez	—	—	32.916 M.	103,96
— Angel Domínguez	—	—	28.542 M.	299,25
— Julia Bueno	—	—	312 S. G.	105
— Angel Zubizarreta	—	—	6.760 M.	103,96
— Joaquín Grau	—	—	21.235 M.	1.270,50
— Feliciano del Barco	—	—	9.184 S. S.	304.50

Lo que se hace púb ico en este periódico oficial para conocimiento de la Guardia Civil y Policía de Tráfico, para que impidan la circulación de dichos vehículos, dando cuenta a esta Delegación de Hacienda, y para que los señores Secretarios abran un registro de fallidos en sus respectivos términos municipales.

Segovia, 16 de Septiembre de 1943.—El Administrador de Rentas Públicas, Eduardo Navarro.

IMPRENTA PROVINCIAL